



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

V/Z

Resolución Ejecutiva Regional N° 038 -2015-GRA/PRES

Ayacucho, 15 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, se ha determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Directamente Recaudados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo cual corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley.

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el año fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de Noventa y Siete Mil Ciento Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 97,124.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados

1.3.	Venta de Bienes y Servicios	97,124.00
1.3.2.	Derechos y Tasas Administrativas	97,124.00
1.3.2.10	Otros Derechos Administrativos	97,124.00
1.3.2.10.1.	Otros Derechos Administrativos	97,124.00
1.3.2.10.1.99.	Otros Derechos Administrativos	97,124.00

TOTAL INGRESOS

S/. 97,124.00

=====



EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Región Ayacucho – Sede Central
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5.001066 Promoción de la Acuicultura
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes	S/.	97,124.00
2.1 Gastos de Personal		97,124.00
TOTAL EGRESOS	S/.	97,124.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
 Expedida por mi Despacho.

Atentamente,

Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
 SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000004

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2015

DOCUMENTO : 107 / 038-2015-GRAPRES

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 15/01/2015
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
JUSTIFICACIÓN : Reducción de marco presupuestal - RDR
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IV/OPBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5001066 11 027 0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA		
0096 0001247 PROMOCION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	97,124	0
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	88,844	0
2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	78,844	0
2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	78,844	0
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	78,844	0
2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	10,000	0
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	10,000	0
2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	6,000	0
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,000	0
2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	8,280	0
2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	8,280	0
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	8,280	0
TOTAL	97,124	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	97,124	0
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	97,124	0
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	97,124	0
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	97,124	0
TOTAL	97,124	0

